



Roslyn Harbor

500 MOTTS COVE ROAD SOUTH, ROSLYN HARBOR, NY 11576
TEL # (516) 621-0368 FAX # (516) 621-1803
WWW.ROSLYNHARBOR.ORG

SOLICITUD DE LICENCIA DE SERVICIO DE ÁRBOL Y PAISAJISMO 2022

1 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022

Fecha: _____ PERMISO#: _____

Nombre Dueño / Dueña Contacto: _____

Empresa: _____

Habla a: _____

Caja PO: _____ Pueblo: _____ Código Postal : _____

Número de teléfono: _____ Número Celular: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Las solicitudes DEBEN ESTAR COMPLETAS e INCLUIR TODO lo siguiente:

1) Las tarifas vencen cuando envía su solicitud:

- a. La tarifa del permiso de \$ 100.00 incluye una calcomanía para el primer vehículo (una calcomanía)
- b. Tarifa por calcomanías adicionales para vehículos y remolques: \$ 20.00 - cualquier vehículo, que debe tener una placa, también debe tener una calcomanía

2) Copia de la licencia de asuntos del consumidor

3) Copia del registro (s) del vehículo para los vehículos que reciben calcomanías

4) Certificados de seguro para:

- a. **Responsabilidad general que nombra al pueblo de Roslyn Harbor como ASEGURADO ADICIONAL**
- b. **Compensación para trabajadores Y discapacidad** (el formulario U-26.3 o C-105.2 son aceptables para aquellos con empleados; el formulario CE-200 es aceptable para solicitantes sin empleados y se puede obtener de la Junta de Compensación para Trabajadores del Estado de Nueva York en 175 Fulton Ave., Hempstead, NY 866-805-3630). **El formulario ACORD no se puede utilizar como prueba de compensación laboral**

5) Indemnización / Acuerdo indemne

6) Copia del permiso de eliminación de desechos o copia del estado de cuenta actual con el número de cuenta

7) Lista de clientes actuales de Roslyn Harbor: _____

No aceptaremos solicitudes incompletas. Las calcomanías de permiso se emitirán solo cuando **se cumplan todos los requisitos anteriores.**

NO ESTÁ PERMITIDO TRABAJAR EN EL PUEBLO DE ROSLYN HARBOR SIN UN PERMISO.

Pegue una calcomanía en la puerta del lado del conductor del vehículo o en el guardabarros izquierdo del remolque.

A continuación, se requiere la firma del propietario, socio, miembro gerente o funcionario corporativo del negocio de jardinería. Al firmar esta solicitud, el titular de la licencia acepta cumplir con las condiciones de las leyes y regulaciones locales aplicables (ver el otro lado).

Imprimir nombre

Firma

Fecha



INCORPORATED VILLAGE OF
Roslyn Harbor

NOTA: LOS SERVICIOS DE PAISAJISMO PUEDEN SER PROPORCIONADOS DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 8 A.M. HASTA LAS 6 P.M. Y SÁBADOS DE 9 A.M. HASTA LAS 2 P.M. NO SE PERMITE EL SERVICIO DE PAISAJISMO LOS DOMINGOS NI FESTIVOS. LOS VEHÍCULOS NO PUEDEN ESTACIONARSE EN LAS CALLES DEL PUEBLO. NO SE ACEPTARÁN APLICACIONES INCOMPLETAS. DEBE PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CALLE EN SU FORMULARIO DE SOLICITUD.

REGLAMENTO GENERAL PARA PAISAJISTAS

Ley Local 7-2019

(Enmienda al Capítulo 182 "Paz y buen orden")

Los paisajistas pueden realizar funciones de jardinería durante el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. De lunes a viernes y de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en sábado.
No se permite la jardinería los domingos ni festivos

Ley Local 7 de 2001

Ningún jardinero, paisajista o cualquier persona que realice una función de jardinería o paisajismo deberá causar o permitir que alguien sople, rastrille o de otra manera haga o permita que hojas, pasto u otros escombros se depositen o permanezcan en o sobre la carretera pública o el derecho de paso o sobre, en o sobre la propiedad contigua.

Ningún jardinero, paisajista o cualquier persona que realice una función de jardinería o paisajismo deberá causar o permitir que alguien derrame o arroje aceite, gasolina u otros productos derivados del petróleo o pesticidas u otros productos químicos en una vía pública o derecho de paso o en cualquier lugar del suelo. No se debe llenar o rellenar ningún equipo excepto con un paño u otro dispositivo diseñado para atrapar y retener cualquier derrame accidental.

Ningún jardinero, paisajista o cualquier persona que realice funciones de jardinería o paisajismo podrá hacer o permitir que alguien retire un árbol sin un permiso como lo requiere la Ley Local # 2 de 1991 de la Villa Incorporada de Roslyn Harbor.

Ningún jardinero, paisajista o cualquier persona que realice una función de jardinería o paisajismo deberá quemar papel de desecho, basura, hojas, recortes, madera u otros materiales de desecho en ningún momento dentro de los límites de la Villa Incorporada de Roslyn Harbor ni causar o permitir a ninguna otra persona hacer lo mismo.

Ningún jardinero, paisajista o cualquier persona que realice una función de jardinería o paisajismo colocará basura, desperdicios, recortes, hojas, madera u otros materiales o escombros en ninguna carretera pública o derecho de paso o en cualquier lugar o propiedad pública o privada, excepto con el consentimiento del propietario.

He leído y entendido las reglas y regulaciones anteriores y se las he explicado a mis empleados.

Firmado: _____

(Propietario, socio, miembro gerente o funcionario corporativo)



INCORPORATED VILLAGE OF
Roslyn Harbor

INDEMNIZACIÓN / ACUERDO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Vendedor / Contratista indemnizará y mantendrá indemne a Inc. Village of Roslyn Harbor, sus funcionarios, empleados y / o agentes de toda responsabilidad, daño, pérdida, reclamos, demandas y acciones de cualquier naturaleza, por cualquier motivo. , previsible o imprevisible, que surja o esté relacionado con, o se alegue que surja de estar relacionado con, cualquier empresa, producto, bienes, mercadería, productos, servicios vendidos y / o trabajo suministrado, proporcionado o realizado por el Proveedor / Contratista o sus subcontratistas, agentes, servidores o empleados, incluyendo sin limitar la generalidad de lo anterior, toda responsabilidad, daños, pérdidas, reclamaciones, abogados, honorarios judiciales y de ajuste, demandas y acciones a causa de lesiones personales, muerte o pérdida de propiedad a Inc. Village of Roslyn Harbor, sus funcionarios, empleados, agentes o cualquier otra persona, tercero o propiedad, pero no incluirá reclamos que resulten de negligencia grave o mala conducta intencional de Carolina del Norte. Pueblo de Roslyn Harbour. Esta indemnización y exención de responsabilidad tiene la intención de ser tan amplia como lo permite la ley e incluir reclamaciones de todo tipo y naturaleza: por agravio, bajo contrato; por responsabilidad objetiva u otra responsabilidad sin culpa; bajo estatuto, regla, regulación u orden; y de otra manera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante ha ejecutado debidamente este Acuerdo el día ____ de _____ de 202__.

Nombre de la firma

La dirección

Firma del contratista

(Nombre y cargo en letra de imprenta)

Testigo:

Firma

Fecha

Imprimir Nombre